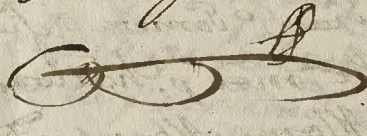


pl. Los Maestros Titulares de Obra; y como quieran
que para proceder ala Clacifiacion use
uda es indispensable un Excto Comis
miento velos sujetos q. han de ser com
prendidos: la formacion podra nombrar
las personas que crea a proposito p. su efec
cion. Y no habiundo otra cosa q. tratar se con
cluyo este auto q. firman los Mtes. q. han
interbenido segun doy fee, =

Juan Gomez

Alonso Alvarado

 Juan Zamar

Juan Zamar

Benito Ruiz

Miguel Rodriguez

Antony

Juan Perielos

Cabildo ordinario

En la Villa de Maracaibo y dia veinte y tres de
Junio de mil ochocientos treinta y cuatro se
reunieron en las salas de Ayuntamiento p. el Cabildo
ordinario los Sres. D. Don Carrillo y Arroyo Al
calde mayor y Preside del mismo D. Juan An
dres Lardín y D. Alfonso Alvarado Residores, D.
Don Fernandez Garcia Diputado y D. Nio. Pro
curador Pro. Sindico y al todos juntos tra
taron y acordaron lo q. sigue

Se abisto un oficio del Sr. Governador civil
de la Provincia de Mexico su fecha diez y tie
te del act. y presupuesto del Rambo de esta
Milicia Urbana que acompaña con la forma
pendiente aprobacion, cuyo fin le fue remis
tido a su Señoria, prebiniendo seratafaga con

